PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

APARTADO 1

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La disposición 10.4.9, 10.4.10, 10.4.11 no aplican a Primero Fianzas.

Disposición 10.4.17:

VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Conforme a los lineamientos a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros, se presentan en pesos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reconocerán en los resultados del año, conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación 31 de diciembre de 2014 y 2013, según se indica:

	2014 %	2013 %
Del año	4.08	3.97
Acumulada en los últimos tres años	11.62	11.36

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:
a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y b) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumulada.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables, son considerados como de vida definida y son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo. Los activos de larga duración considerados de vida indefinida, se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Los activos que se adjudica la Institución por la recuperación de reclamaciones pagadas, se registran al valor declarado por la vía judicial en las escrituras o al valor establecido en los contratos de dación en pago y no son sujetos a depreciación. Estos activos deben ser vendidos a partir de su adquisición, en un plazo de un año si son títulos o bienes muebles, dos años si son inmuebles urbanos y tres años si son inmuebles rústicos y establecimientos mercantiles o industriales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución mantiene activos adjudicados, los cuales no han sido vendidos a esa fecha; sin embargo, conforme a lo señalado en el artículo 60, fracción IX de la LFIF vigente, la institución se encuentra dentro del término establecido.

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Fianzas, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de fianza y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

El capital social, la reserva legal, las otras reservas y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos, factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

El resultado integral lo componen la utilidad neta más los efectos de actualización generados por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La utilidad integral de 2014 y 2013, se expresan a pesos históricos.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, valuada al tipo de cambio vigente a la fecha de su operación, fijado por el Banco de México (Banxico). Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el tipo de cambio fijado por Banco de México fue de $14.7414 y de $13.0843 por dólar, respectivamente

Disposición 10.4.18

Fracción I, II, IV

INVERSIONES

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en títulos de deuda para financiar la operación y para conservar a vencimiento y en títulos de capital disponibles para la venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

1. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

2. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del título y se registra en el resultado del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de la categoría de títulos para financiar la operación y para conservar a vencimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora. Las acciones de la Institución no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

La Institución lleva cabo un análisis de deterioro de sus inversiones con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión. Durante 2014 y 2013 no se realizaron transferencias de inversión.

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

-

	2014				2013			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deterioro	Deudores por intereses	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deterioro	Deudores por intereses
Inversiones en valores gubernamentales:								
Para financiar la operación	$ 513,820,781	$ 521,287		$ 971,321	$ 328,634,180	$ 210,772		$ 1,256,163
Inversiones en valores de empresas privadas:								
Para financiar la operación:								
Sector financiero	$ 81,957,979	1,454,526		354,419	$ 127,650,042	990,778		464,139
Sector no financiero	218,217,473	19,427,938		2,708,473	167,338,200	15,246,596		2,465,530
	300,175,452				294,988,242			
Para conservar a vencimiento:								
Sector financiero	12,836,285	(167,243)	$ 4,731,840	32,240	45,114,709	(167,243)	$ 4,748,305	1,445,368
Sector no financiero	606,566	(6,223)		1,593	1,819,698	(15,237)		5,388
	13,442,851				46,934,407			
	$ 313,618,303				$ 341,922,649			
Inversiones en valores de empresas privadas títulos de capital:								
Disponibles para la venta								
Sector financiero					$ 2,950,200	(252,108)		
Reportos	$ 39,600,086				$ 51,691,714			
Total de deudores por intereses				$ 4,068,046				$ 5,636,588
Total valuación neta		$ 21,230,271				$ 16,013,558		
Total deterioro de valores			$ 4,731,840				$ 4,748,305	
Inversiones para obligaciones laborales:								
Inversiones en valores de empresas privadas	$ 1,086,695				$ 1,062,430			

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de aproximadamente 2.5 años para los títulos para financiar la operación y de 0.2 años para los títulos para conservar a vencimiento (3 años y 0.2 respectivamente al 31 de diciembre de 2013).

La Institución no ha sufrido un deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 27 de febrero de 2015 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

Disposición 10.4.19

La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Disposición 10.4.23

No aplica a Primero Fianzas, la Institución no tiene operaciones de reaseguro financiero.

Disposición 10.4.27

PASIVOS LABORALES

Los beneficios directos otorgados al Director General se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura y los beneficios al retiro son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de las primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

Disposición 10.4.31

Primero Fianzas no tiene contratos de arrendamiento financiero.

Disposición 10.4.32

Primero Fianzas no tiene emisión de obligaciones subordinadas u otro título de crédito.

Disposición 10.4.34

No hay actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados.

Disposición 10.4.36

No hay información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

APARTADO II

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disposición 10.4.3.

Primero Fianzas tiene autorizados para operar los siguientes ramos.

I. Fianzas de Fidelidad, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

a) Individuales y
b) Colectivas

II. Fianzas Judiciales, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

a) Judiciales penales,
b) Judiciales no penales y
c) Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.

III. Fianzas Administrativas, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

a) De obra,
b) De proveeduría,
c) Fiscales,
d) De arrendamiento y
e) Otras fianzas administrativas.

IV Fianzas de Crédito, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

a) De suministro,
b) De compraventa,
c) Financieras y
d) Otras fianzas de crédito

V Fideicomisos de Garantía, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

a) Relacionados con pólizas de fianza y
b) Sin relación con pólizas de fianza

Disposición 10.4.4.

Políticas de Administración y Gobierno Corporativo.

Fracción I.

ANEXO 10.4.4.

MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	126,359,379.12		47,118,313.23	79,241,065.89
Aumentos	2,000,000.00			2,000,000.00
Disminuciones				
Final	128,359,379.12		47,118,313.23	81,241,065.89

Al cierre del ejercicio 2014 no se encuentra en proceso ningún movimiento de aumento o reducción en el capital social de la afianzadora.

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Institución. La dirección y administración de la misma se encuentran confiadas a un Consejo de Administración integrado de conformidad con lo dispuesto a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a la Circular Única de Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril de 2014, los accionistas acordaron; entre otros, que la utilidad neta obtenida en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013, la cual ascendió a la cantidad de $75'422,882.74 M.N., (Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos 74/100 M.N.), fuera aplicada de la siguiente forma:

El 10% de la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de $7´542,288.27 M.N., (Siete Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 27/100 M.N.), se aplicara para incrementar la reserva legal, afectando la cuenta 4201.- RESERVA LEGAL; y

El importe restante que ascendió a la cantidad de $67´880,594.47 M.N., (Sesenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 47/100 M.N.), se aplicara a la cuenta 4501.- UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 07 de mayo de 2014, los accionistas acordaron; entre otros, aumentar el capital social de la Sociedad, en su parte fija, en la cantidad de $2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Los accionistas acordaron que el capital fuera pagado de la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores y que para representar el aumento de capital se emitieran 2'000,000 acciones Serie "A", Clase I, con valor nominal de $1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), cada una.

Asimismo, los accionistas de Primero Fianzas, S.A. de C.V., acordaron que el aumento fuera pagado a más tardar el 30 de mayo del 2014, para que quedara debidamente suscrito y pagado.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 01 de julio de 2014, los accionistas acordaron; entre otros, decretar el pago de un dividendo en efectivo, proveniente de la cuenta denominada 4501.- UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES, por la cantidad de $8'041,895.00 M.N. (Ocho Millones Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), a razón de $0.13403158333 pesos por cada acción emitida por la Sociedad.

Asimismo, acordaron que el pago del dividendo decretado se realizaría dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se hayan cumplido todos los requisitos regulatorios y legales para su pago, lo que deberá ocurrir en o antes del 31 de marzo de 2015.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 08 de julio de 2014, los accionistas acordaron; entre otros, modificar íntegramente los estatutos sociales de Primero Fianzas, S.A. de C.V., así como, designar a los nuevos integrantes del Consejo de Administración.

Fracción II. ESTRUCTURA LEGAL Y ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO O FINANCIERO AL QUE PERTENEZCA LA INSTITUCIÓN.

Estructura Legal

Primero Fianzas, S.A. de C.V., se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de acuerdo con las leyes mexicanas; hoy, es una Institución de Fianzas filial de Liberty Mutual Insurance Company, institución financiera del exterior, de los Estados Unidos de América, a través de la sociedad relacionada de los Estados Unidos Mexicanos, Liberty Surety México, S. de R.L. de C.V., lo cual se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante Oficio Número 366-III-0978/14 de fecha 24 de noviembre de 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficio mediante el cual se hace constar que se ha autorizado que dicha filial opere y funcione como Institución de Fianzas regulada por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; así como, por las disposiciones establecidas en la Circular Única de Fianzas emitida por de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de éstas instituciones.

Esquema de Integración del Capital

NOMBRE	NACIONALIDAD	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	ACCIONES	MONTO
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY **LIBERTY SURETY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**	AMERICANA MEXICANA	99.99%	61´999.999	$61´999,999.00
LIBERTY MUTUAL MÉXICO, LLC.	AMERICANA	0.01%	1	$1.00
TOTAL		**100%**	**62´000.000**	**$62´000,000.00**

Fracción III. DESCRIPCIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNO EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Primero Fianzas, S.A. de C.V., cumple con las normas y obligaciones establecidas en los artículos 15 BIS y 15 BIS-1 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

El Consejo de Administración sesiona trimestralmente para efecto de regular lo siguiente:

Mínimo una vez al año el Consejo de Administración, valora, analiza y aporta las políticas, normas, procedimientos en materia de suscripción de fianzas, obtención de garantías, comercialización, seguimiento de obligaciones garantizadas, inversiones, administración integral de riesgos, reafianzamiento, reaseguro financiero; aprobando para tal efecto, el Manual que las contiene y se adiciona según las nuevas Disposiciones del Artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el Documento para el Conocimiento e Identificación del Cliente. Lo anterior de acuerdo a la operación de la Afianzadora.

La Institución elabora las políticas para la suscripción de fianzas, en las cuales establecen las medidas para dar cumplimiento a los artículos 60, 89 y 111 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración Manual de Políticas de la Dirección General, el cual contiene las normas para evitar conflictos entre las diversas áreas de la Institución.

A través del Consejo de Administración se nombran, sustituyen o revocan a las personas que integran los diversos Comités de la Sociedad; así mismo, se establece la periodicidad de sus sesiones y la oportunidad para revelar información al Consejo.

Para efecto normar la celebración de contratos y emisión de pólizas de fianza, por Asamblea se establecieron los vínculos con personas relacionadas.

Se nombró a persona que cubre todos los requisitos que la Ley establece para desempeñar el cargo de Contralor Normativo, quien de forma independiente sin subordinación a la organización de la Afianzadora opera y funciona con los recursos que esta le da para tal fin, reportando e informando en los términos que la Ley establece al Consejo de Administración, de las actividades desempeñadas en la operación de la Sociedad.

Todo lo anterior, de acuerdo con la legislación, normatividad, reglamentos, reglas y políticas que las autoridades encargadas de la inspección, vigilancia y regulación establecen.

Fracción IV. NOMBRE DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NO INDEPENDIENTES	
CONSEJEROS PROPIETARIOS	**CONSEJEROS SUPLENTES**
DON TIMOTHY ALLEN MIKOLAJEWSKI	DOÑA THAIS SUZANA ENGLER KIRSCHNER
DON JOSEPH MARTIN HOBBS	DON STEPHEN MICHAEL RAE
DON CARLOS GUERRERO ROJAS	DON ARMANDO BERZUNZA GLORIA

INDEPENDIENTES	
CONSEJEROS PROPIETARIOS	**CONSEJEROS SUPLENTES**
DON EDUARDO SIQUEIROS TWOMEY	DON PAUL BUCHELER NAVARRO
DON FEDERICO DE NORIEGA OLEA	DON SANTIAGO FERRER PEREZ

PRESIDENTE: DON TIMOTHY ALLEN MIKOLAJEWSKI
SECRETARIO: DON EDUARDO SIQUEIROS TWOMEY

COMISARIOS	
PROPIETARIO	**SUPLENTE**
DON BERNARDO JESUS MEZA OSORNIO	DON GABRIEL ALEJANDRO BAROCCIO POMPA

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO PROPIETARIO NO INDEPENDIENTE
DON TIMOTHY ALLEN MIKOLAJEWSKI
PERFIL PROFESIONAL:
-MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, UNIVERSIDAD XAVIER, CINCINNATI, OHIO
-LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, UNIVERSIDAD DE CINCINNATI, OHIO
-MAESTRO EN NEGOCIOS, CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE NEGOCIOS DE SEGUROS Y FIANZAS EN ESTADOS UNIDOS Y EUROPA.
EXPERIENCIA LABORAL:
2011 A LA FECHA PRESIDENTE DE LIBERTY MUTUAL SURETY
2010 AL 2010 PRESIDENTE DE LIBERTY MUTUAL SURETY

CONSEJERO PROPIETARIO NO INDEPENDIENTE
DON JOSEPH MARTIN HOBBS
PERFIL PROFESIONAL:
-DOCTOR EN LEYES, ESCUELA DE LEYES SETON HALL
-LICENCIADO EN CONTABILIDAD, UNIVERSIDAD SETON HALL
EXPERIENCIA LABORAL:
2013 A LA FECHA CONSEJERO GENERAL EN LIBERTY MUTUAL GROUP INC.
2009-2013 DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO EN LIBERTY MUTUAL GROUP INC.

CONSEJERO PROPIETARIO NO INDEPENDIENTE
DON CARLOS GUERRERO ROJAS
PERFIL PROFESIONAL:
-DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL EN EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY
-LICENCIATURA EN ECONOMÍA GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC
EXPERIENCIA LABORAL:
1998 A LA FECHA DIRECTOR GENERAL DE PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
1994-1998 DIRECTOR GENERAL DE AFIANZADORA INVERMÉXICO, S.A.

CONSEJERO SUPLENTE NO INDEPENDIENTE
DOÑA THAIS SUZANA ENGLER KIRSCHNER
PERFIL PROFESIONAL:
- ADMINISTRACION DE EMPRESAS, FUNDACION GETULIO VARGAS, SAO PAULO
EXPERIENCIA LABORAL:
2014 A LA FECHA SVP & CCO SURETY LATIN AMERICA EN LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY.
2013-2013 SVP LATIN AMERICA OPERATIONS EN LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY.

CONSEJERO SUPLENTE NO INDEPENDIENTE
DON STEPHEN MICHAEL RAE
PERFIL PROFESIONAL:
-DOCTOR EN DERECHO, UNIVERSIDAD VILLANOVA
-ABOGADO CON LICENCIA PROFESIONAL 65199
EXPERIENCIA LABORAL:

2007 A LA FECHA ABOGADO CORPORATIVO SENIOR EN LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY

CONSEJERO SUPLENTE NO INDEPENDIENTE
DON ARMANDO BERZUNZA GLORIA
PERFIL PROFESIONAL:
-LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
-DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL, INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
EXPERIENCIA LABORAL:
2007 A LA FECHA DIRECTOR COMERCIAL EN PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
1998-2007 DIRECTOR COMERCIAL EN FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

CONSEJERO PROPIETARIO INDEPENDIENTE
DON EDUARDO SIQUEIROS TWOMEY
PERFIL PROFESIONAL:
-MAESTRO EN DERECHO, UNIVERSIDAD DE HARVARD, CAMBRIDGE
-ABOGADO, ESCUELA LIBRE DE DERECHO
EXPERIENCIA LABORAL:
1981 A LA FECHA SOCIO EN HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.
1980-1981 ASOCIADO EN COVINGTON & BURLING, WASHINGTON, D.C.

CONSEJERO PROPIETARIO INDEPENDIENTE
DON FEDERICO DE NORIEGA OLEA
PERFIL PROFESIONAL:
-MAESTRO EN DERECHO, UNIVERSIDAD DE HARVARD
-LICENCIADO EN DERECHO, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
EXPERIENCIA LABORAL:
2009 A LA FECHA SOCIO EN HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.
2007-2008 ASOCIADO EN SIDLEY AUSTIN, NUEVA YORK, EUA

CONSEJERO SUPLENTE INDEPENDIENTE
DON PAUL BUCHELER NAVARRO
PERFIL PROFESIONAL:
-ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UNIVERSIDAD PANAMERICANA
-ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, UNIVERSIDAD PANAMERICANA
-LICENCIADO EN DERECHO, UNIVERSIDAD PANAMERICANA
EXPERIENCIA LABORAL:
2013 A LA FECHA ASOCIADO EN HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.
2008-2013 GERENTE JURÍDICO, CONSULTIVO Y CORPORATIVO EN SEGUROS MONTERREY, NEW YORK LIFE

CONSEJERO SUPLENTE INDEPENDIENTE
DON SANTIAGO FERRER PEREZ
PERFIL PROFESIONAL:
-MAESTRO EN DERECHO, UNIVERSIDAD NORTHWESTERN
-LICENCIADO EN DERECHO, UNIVERSIDAD ANAHUAC
EXPERIENCIA LABORAL:
2005 A LA FECHA SOCIO EN HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.
2004-2005 ASOCIADO INTERNACIONAL EN SIMPSON THACHER & BARTLETT LLP, NUEVA YORK

COMISARIO PROPIETARIO
DON BERNARDO JESUS MEZA OSORNIO
PERFIL PROFESIONAL:
-DIPLOMADO EN SEGUROS Y FIANZAS, INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
-DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO
-LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MÉXICO
EXPERIENCIA LABORAL:
2005 A LA FECHA SOCIO DE AUDITORÍA EN ERNST & YOUNG
MIEMBRO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO
MIEMBRO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REPRESENTATIVA DEL IMCP ANTE LA CNSF

COMISARIO SUPLENTE
DON GABRIEL ALEJANDRO BAROCCIO POMPA
PERFIL PROFESIONAL:
-CONTADOR PÚBICO CERTIFICADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
-LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
EXPERIENCIA LABORAL:
2008 A LA FECHA SOCIO DE AUDITORÍA EN ERNST & YOUNG
CATEDRÁTICO EN LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COMITÉS DE PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

COMITÉ DE RIESGOS		
NOMBRE DEL INTEGRANTE	**CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**	**CARGO DENTRO DEL COMITÉ**
CARLOS GUERRERO ROJAS	DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE
EDITH REYNA CASTRO	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
JOSE HENRY ILHUICATZI CORTES	SUBDIRECTOR DE SISTEMAS	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
LAURA CEREZO AGUILAR	DIRECTOR JURÍDICO	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
LAURA CECILIA ORNELAS MARTINEZ	GERENTE DE TESORERÍA	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ	CONTRALOR NORMATIVO	MIEMBRO INVITADO SIN VOZ NI VOTO
SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ	ADMINISTRADOR DE RIESGOS	RESPONSABLE DEL ÁREA PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

DON CARLOS GUERRERO ROJAS — **PRESIDENTE**
DON SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ — **RESPONSABLE DE LA AIR**
DON JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ — **CONTRALOR NORMATIVO (MIEMBRO INVITADO)**

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL		
MIEMBRO PROPIETARIO	**CARGO DENTRO DEL COMITÉ**	**SUPLENTE**
RAÚL NERI MOLINA SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD	MIEMBRO Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	SIN SUPLENTE
EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	MIEMBRO Y PRESIDENTE	ZENÓN ANTONIO COLMENARES MELCHOR CONTRALOR DE GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN
JOSÉ HENRY ILHUICATZI CORTÉS SUBDIRECTOR DE SISTEMAS	MIEMBRO	SIN SUPLENTE
ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL	MIEMBRO	EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ DIRECTOR COMERCIAL DIVISIÓN NORTE

LAURA CEREZO AGUILAR DIRECTOR JURÍDICO	MIEMBRO Y SECRETARIO	AIDA FIGUEROA DE JESÚS GERENTE JURÍDICO
DIANA BELTRAN GARCIA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	SIN SUPLENTE
JORGE CRUZ ESPÍNDOLA GUTIÉRREZ CONTRALOR NORMATIVO	AUDITOR	CON VOZ, PERO SIN VOTO

DOÑA EDITH REYNA CASTRO **PRESIDENTE**

DOÑA LAURA CEREZO AGUILAR **SECRETARIO**

DON RAÚL NERI MOLINA **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

COMITÉ DE REAFIANZAMIENTO		
MARIBEL GONZALEZ ORTIZ	JEFE DE AREA TECNICA	PRESIDENTE TITULAR
SANDRA GONZALEZ TRUJILLO	COORDINADOR TECNICO	SUPLENTE DEL PRESIDENTE
ILSE JACQUELINE MEJIA OLVERA	ANALISTA COMERCIAL	SECRETARIO TITULAR
SANDRA VILLANUEVA GONZALEZ	AUXILIAR EJECUTIVA	SECRETARIO SUPLENTE
GLORIA PIÑA ARENAS	GERENTE DE SUSCRIPCIÓN	MIEMBRO TITULAR
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ	EJECUTIVO DE SUSCRIPCIÓN	MIEMBRO SUPLENTE
JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ	CONTRALOR NORMATIVO	MIEMBRO TITULAR (CON VOZ, PERO SIN VOTO)

DOÑA MARIBEL GONZALEZ ORTIZ **PRESIDENTE**

DOÑA ILSE JACQUELINE MEJIA OLVERA **SECRETARIO**

DON JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ **CONTRALOR NORMATIVO**
(CON VOZ, PERO SIN VOTO)

COMITÉ DE INVERSION		
INTEGRANTE	**CARGO DENTRO DEL COMITÉ**	**SUPLENTE**
CARLOS GUERRERO ROJAS	PRESIDENTE	SIN SUPLENTE
THAIS SUZANA ENGLER KIRSCHNER	MIEMBRO PROPIETARIO	SIN SUPLENTE
MICHAEL COLLINS KRUMSIEK	MIEMBRO PROPIETARIO	PETER ALAN SULLIVAN
LAURA CECILIA ORNELAS MARTÍNEZ	MIEMBRO PROPIETARIO	MYRIAM ROCHA AGUIRRE
JORGE CRUZ ESPÍNDOLA GUTIÉRREZ (CONTRALOR NORMATIVO)	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO	SIN SUPLENTE
SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ (RESPONSABLE DEL ÁREA PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS)	MIEMBRO INVITADO CON VOZ, PERO SIN VOTO	SIN SUPLENTE

CARLOS GUERRERO ROJAS **PRESIDENTE**

DON JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ **CONTRALOR NORMATIVO**
(CON VOZ, PERO SIN VOTO)

DON SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ **RESPONSABLE DE LÁ AIR**
(CON VOZ, PERO SIN VOTO)

COMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS (COMITÉ EVALUADOR CENTRAL)	
INTEGRANTE	**SUPLENTE**
CARLOS GUERRERO ROJAS DIRECTOR GENERAL	NICHOLAS KIM SUSCRIPTOR
ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL	MARÍA ALEJANDRA ORTEGA RENAUD EJECUTIVO DE CUENTA
EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ DIRECTOR COMERCIAL DIVISION NORTE
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ SUBDIRECTOR COMERCIAL OCCIDENTE
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	GUILLERMINA ESTRADA RAMIREZ EJECUTIVO DE CUENTAS ESPECIALES

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS OFICINA MONTERREY	
INTEGRANTE	**SUPLENTE**
EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ DIRECTOR COMERCIAL DIVISION NORTE	DULCE CAROLINA CHAVEZ AGUILAR EJECUTIVO DE CUENTA
ADRIAN ALEJANDRO ALFARO COLLAZO EJECUTIVO DE CUENTA JR.	GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION
LEONEL LUNA SANCHEZ GERENTE COMERCIAL	ALICIA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ EJECUTIVO DE CUENTA

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS OFICINA GUADALAJARA	
MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ	SUBDIRECTOR COMERCIAL OCCIDENTE
MARIA DEL ROSARIO PEREZ BAEZ	EJECUTIVO DE CUENTAS ESPECIALES SR.
JOSE RAMON CELEDON LARES	EJECUTIVO DE CUENTA
ELBA JUDITH RAMON GOMEZ	EJECUTIVO DE CUENTA
MARIA DE JESUS CASTELO MOLINA	GERENTE COMERCIAL

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS OFICINA HERMOSILLO	
INTEGRANTE	**SUPLENTE**
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
RODOLFO OCHOA BERCINI GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA LEON	
INTEGRANTE	**SUPLENTE**
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
LUIS ALBERTO CRUZ MONJARAZ GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA MERIDA	
INTEGRANTE	**SUPLENTE**
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
MARIANA BARRETO ZORRILLA GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA MEXICO 1	
INTEGRANTE	**SUPLENTE**
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
VERONICA LOURDES GONZALEZ GONZALEZ SUBGERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA TIJUANA	
INTEGRANTE	**SUPLENTE**
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
GONZALO IBARRA HERNANDEZ GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

Fracción V. ESTRUCTURA ORGANICA HASTA SEGUNDO NIVEL

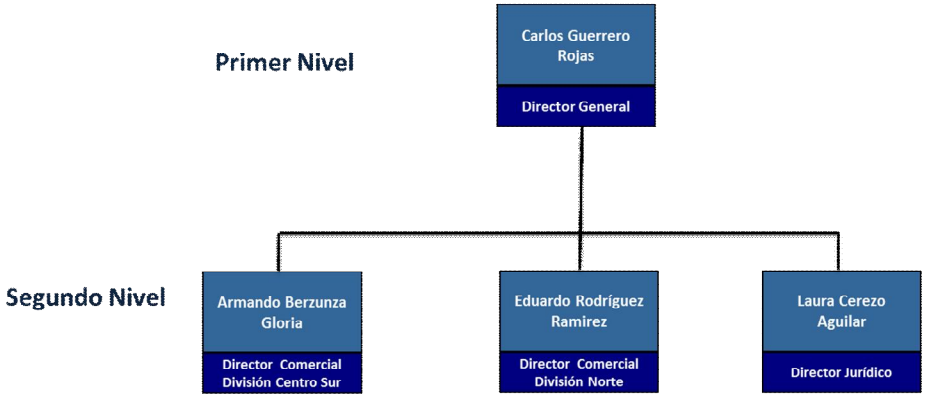

Fracción VI.

Monto Total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios.

Total: 13,030,457.77

Fracción VII.- Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones

- Aguinaldo – 35 días anuales proporcionado al tiempo laborado.
- Vales Despensa 5% hasta tope legal.
- Seguro de vida.- 24 meses de sueldo mensual por muerte natural y doble indemnización en caso de muerte accidental.
- Prima vacacional. 55% sobre los días de vacaciones a disfrutar.
- Cuotas IMMS, SAR, INFONAVIT, “FIANZAS” cubrirá al 100% de las cuotas obrero-patronales.
- Póliza de GMM con cobertura para el Titular y dependientes económicos con suma asegurada de 700 SMGM con aplicación a deducible y coaseguro.
- Fondo de Ahorro 7% hasta el tope legal.
- Esquema de Compensación Variable de acuerdo a resultados.
- Asignación de auto utilitario.

Con respecto al importe total previsto o acumulado por la institución para planes de pensiones, retiro o similares de las personas señaladas se especifica en la nota correspondiente.

Fracción VIII. EXISTENCIA DE NEXOS PATRIMONIALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS ENTIDADES.

Primero Fianzas, S.A. de C.V., así como, las empresas relacionadas de forma sistemática y constante funcionan a través de nexos y alianzas a fin de eficientar sus recursos humanos, optimizar recursos económicos, establecer estrategias de negocios, incrementar sus coberturas geográficas, ampliar su red de agentes, implementar sistemas para eficientar sus procesos de información y ofrecer un mejor servicio en la colocación de las propuestas de negocio y de los negocios en sí.

INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

Disposición 10.4.5.

Fracción I.

ANEXO 10.4.5-a

NUMERO DE POLIZAS, NÚMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

Último Ejercicio (2014)			
Ramos y Subramos	**Número de Pólizas**	**Número de Fiados en Vigor**	**Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas**
Fidelidad	**204**	**298055**	**269,005,841.30**
Individual	192	192	2,667,261.84
Colectivo	12	297863	266,338,579.46
Judiciales	**160547**	**160547**	**5,474,484,678.33**
Penales	60967	60967	984,780,891.73
No Penales	1529	1529	191,630,886.48
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	98051	98051	4,298,072,900.12
Administrativas	**85971**	**85971**	**34,812,804,874.39**
De Obra	55973	55973	21,514,161,183.15
De Proveeduría	26777	26777	12,269,722,620.05
Fiscales	2291	2291	528,201,363.12
De arrendamiento	258	258	142,257,720.07
Otras Fianzas Administrativas	672	672	358,461,988.00
Crédito	**3911**	**3911**	**3,879,754,419.41**
De Suministro	3858	3858	3,849,539,355.45
De Compraventa	53	53	30,215,063.96
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5 de la Circular Única de Fianzas.

ANEXO 10.4.5-a

NUMERO DE POLIZAS, NÚMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

(Ejercicio 2013)			
Ramos y Subramos	**Número de Pólizas**	**Número de Fiados en Vigor**	**Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas**
Fidelidad	**209**	**303,070**	**273,154,241.30**
Individual	195	192	2,480,861.84
Colectivo	14	302,875	270,356,579.46
Judiciales	**149,941**	**149,941**	**4,936,595,632.16**
Penales	56,526	56,526	885,938,149.52
No Penales	1,440	1,440	158,287,506.38
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	91,975	91,975	3,892,369,976.26
Administrativas	**84,561**	**84,561**	**28,795,182,625.78**
De Obra	52,939	52,939	17,411,127,934.51
De Proveeduría	28,359	28,359	10,521,204,860.30
Fiscales	2,241	2,241	452,102,620.39
De arrendamiento	342	342	116,652,030,.14
Otras Fianzas Administrativas	680	680	294,095,180.44
Crédito	**3,920**	**3,920**	**3,835,307,457.44**
De Suministro	3,865	3,865	3,800,585,197.35
De Compraventa	55	55	34,722,260.09
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5 de la Circular Única de Fianzas.

ANEXO 10.4.5-a

NUMERO DE POLIZAS, NÚMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

(Ejercicio 2012)			
Ramos y Subramos	**Número de Pólizas**	**Número de Fiados en Vigor**	**Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas**
Fidelidad	**205**	**295706**	**267,477,441.30**
Individual	192	192	2,480,861.84
Colectivo	13	295514	264,996,579.46
Judiciales	**135469**	**135469**	**4,365,650,070.31**
Penales	51231	51231	795,197,423.04
No Penales	1712	1712	209,667,683.47
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	82526	82526	3,360,784,963.80
Administrativas	**89083**	**89083**	**26,278,533,120.34**
De Obra	56968	56968	16,424,881,872.95
De Proveeduría	29051	29051	9,047,716,103.40
Fiscales	2094	2094	450,184,825.28
De arrendamiento	310	310	85,429,875.46
Otras Fianzas Administrativas	660	660	270,320,443.25
Crédito	**3798**	**3798**	**3,700,273,309.92**
De Suministro	3736	3736	3,631,466,765.01
De Compraventa	62	62	68,806,544.91
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5 de la Circular Única de Fianzas.

ANEXO 10.4.5-a

NUMERO DE POLIZAS, NUMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

Ejercicio 2011			
Ramos y Subramos	**Número de Pólizas**	**Número de Fiados en Vigor**	**Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas**
Fidelidad	**201**	**318510**	**293,028,165.46**
Individual	186	186	2,441,861.84
Colectivo	15	318324	290,586,303.62
Judiciales	**137369**	**137369**	**4,205,029,143.24**
Penales	49666	49666	763,659,495.99
No Penales	1779	1779	214,507,774.07
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	85924	85924	3,226,861,873.18
Administrativas	**93125**	**93125**	**23,709,168,379.65**
De Obra	60749	60749	15,740,460,244.17
De Proveeduría	29549	29549	7,254,732,539.20
Fiscales	2032	2032	441,936,499.31
De arrendamiento	261	261	68,334,988.32
Otras Fianzas Administrativas	534	534	203,704,108.65
Crédito	**3771**	**3771**	**3,638,272,963.71**
De Suministro	3686	3686	3,539,806,487.27
De Compraventa	85	85	98,466,476.44
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5 de la Circular Unica de Fianzas.

ANEXO 10.4.5-a

NUMERO DE POLIZAS, NUMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

Ejercicio 2010			
Ramos y Subramos	**Número de Pólizas**	**Número de Fiados en Vigor**	**Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas**
Fidelidad	197	8,010	57,667,595.30
Individual	184	184	2,444,861.84
Colectivo	13	7,826	55,222,733.46
Judiciales	125,857	125,857	3,581,611,043.22
Penales	48,821	48,821	700,246,396.95
No Penales	1,827	1,827	155,131,005.70
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	75,209	75,209	2,726,233,640.57
Administrativas	94,941	94,941	20,608,016,808.48
De obra	62,218	62,218	13,752,621,570.56
De Proveeduría	30,292	30,292	6,116,842,276.33
Fiscales	1,675	1,675	441,965,908.40
De Arrendamiento	266	266	75,355,181.30
Otras Fianzas Administrativas	490	490	221,231,871.89
Crédito	3,605	3,605	3,733,898,860.41
De Suministro	3,480	3,480	3,652,455,912.15
De Compraventa	125	125	81,442,948.26
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Fracción II:

ANEXO 10.4.5.-b

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas **Ejercicio 2014**			
Ramos y Subramos	**Indice de reclamaciones pagadas esperadas** (ω)*****	**Indice de severidad promedio** $\bar{\rho}$ ******	**Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)**
Fidelidad			
Individual	0.0000%	0.0000%	0.00
Colectivo	0.1129%	-0.0526%	300,792.52
Judiciales			
Penales	0.2140%	0.0151%	2'138,873.01
No Penales	0.2761%	-0.4794%	675,241.07
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0579%	0.0131%	2'527,952.95
Administrativas			
De Obra	0.0453%	-0.0640%	9'741,343.66
De Proveeduría	0.1071%	0.0118%	13'290,380.04
Fiscales	0.9752%	0.3463%	5'305,469.56
De arrendamiento	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0020%	-0.0029%	6,697.31
Crédito			
De Suministro	0.0021%	-0.1041%	85,426,.32
De Compraventa	0.0000%	0.0000%	0.00
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

ANEXO 10.4.5.-b

Índices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas **Ejercicio Actual 2013**			
Ramos y Subramos	**Índice de reclamaciones pagadas esperadas** (ω)*****	**Índice de severidad promedio** $\bar{\rho}$ ******	**Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)**
Fidelidad			
Individual	0.0000%	0.0000%	0.00
Colectivo	0.1013%	-0.0848%	274,001.55
Judiciales			
Penales	0.1103%	-0.0974%	976,690.54
No Penales	0.4779%	-0.0920%	756,517.65
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0252%	-0.0354%	980,071.81
Administrativas			
De Obra	0.0969%	-0.0237%	16,873,086.16
De Proveeduría	0.1643%	0.0032%	17,289,142.52
Fiscales	0.0883%	-0.0842%	399,162.72
De arrendamiento	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0031%	0.0008%	9,065.33
Crédito			
De Suministro	0.3416%	0.1083%	12'982,091.95
De Compraventa	0.0000%	0.0000%	0.00
Financieras	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.0000%	0.0000%	0.00

ANEXO 10.4.5.-b

Índices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas **Ejercicio Actual 2012**			
Ramos y Subramos	**Índice de reclamaciones pagadas esperadas** (ω)*****	**Índice de severidad promedio** $\bar{\rho}$ ******	**Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)**
Fidelidad			
Individual	0.0000%	0.0000%	0.00
Colectivo	0.2488%	-0.0498%	659,443.10
Judiciales			
Penales	0.2657%	-0.0513%	2’111,732.18
No Penales	0.0218%	-0.0148%	45,625.78
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0377%	-0.0121%	1’266,875.14
Administrativas			
De Obra	0.0373%	-0.0065%	6’122,289.81
De Proveeduría	0.1392%	0.0317%	12’592,600.65
Fiscales	0.3228%	-0.2465%	1’453,162.39
De arrendamiento	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000%	0.0000%	0.00
Crédito			
De Suministro	0.4160%	0.0308%	15’108,253.91
De Compraventa	0.0000%	0.0000%	0.00
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

ANEXO 10.4.5.-b

Índices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas **Ejercicio 2011**			
Ramos y Subramos	**Índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)***	**Índice de severidad promedio $\bar{\rho}$ ****	**Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)**
Fidelidad			
Individual	0.0000%	0.0000%	0.00
Colectivo	1.2251%	-1.0889%	3’559,970.57
Judiciales			
Penales	0.1236%	-0.1634%	943,757.43
No Penales	0.0299%	-0.0068%	64,101.28
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0715%	-0.0274%	2’308,219.66
Administrativas			
De Obra	0.0325%	0.0009%	5’108,494.74
De Proveeduría	0.0078%	-0.0073%	566,186.37
Fiscales	0.9691%	0.0087%	4’282,773.53
De arrendamiento	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000%	0.0000%	0.00
Crédito			
De Suministro	0.0797%	-0.1110%	2’820,855.67
De Compraventa	0.0000%	0.0000%	0.00
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Para conocer la metodología para la estimación del índice de reclamaciones pagadas esperadas ω, referirse a la metodología establecida en las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones.

* El índice de reclamaciones pagadas esperadas ω se estima como $\omega = \bar{\rho} + 2s\rho$

** El índice de severidad promedio $\bar{\rho}$ es el promedio de los índices de severidad ρi de los últimos 24 meses. Asimismo, el índice de severidad ρi es el cociente que resulta de dividir la suma de los montos de las reclamaciones pagadas totales, procedentes de las cuentas de orden, de los últimos doce meses trascurridos hasta el mes en el que se va a estimar dicho índice, entre el monto de responsabilidades por fianzas en vigor para el mes en el que se va a estimar e indicador

ANEXO 10.4.5.-b

Indice de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas Ejercicio 2010			
Ramos y Subramos	**Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)***	**Indice de severidad promedio ρ****	**Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)**
Fidelidad			
Individual	0%	0%	0
Colectivo	1.2%	-0.44%	665,455.70
Judiciales			
Penales	0.40%	-0.51%	2,821,169.82
No Penales	0.04%	-0.01%	71,408.00
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.02%	-0.05%	807,286.41
Administrativas			
De Obra	0.02%	0.01%	3,685,714.03
De Proveeduría	0.03%	-0.01%	1,986,955.21
Fiscales	1.57%	-0.56%	6,939,573.13
De arrendamiento	0.00%	0.00%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.00%	0.00%	0.00
Crédito			
De Suministro	0.02%	-0.10%	865,690.49
De Compraventa	0.00%	0.00%	0.00
Financieras	0.00%	0.00%	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.00%	0.00%	0.00

Fracción III.

ANEXO 10.4.5.-c

LIMITES MAXIMOS DE RETENCION POR FIANZA, POR FIADO

O GRUPO ECONOMICO

	Ultimo Ejercicio (2014)	Ejercicio Anterior (2013)	Ejercicio Anterior (2012)	Ejercicio Anterior (2011)	Ejercicio Anterior (2010)
Límite Máximo de Retención de Responsabilidades por un solo fiado F1(a+b) o grupo económico	366,506,915.32	274,037,203.90	277,332,416.17	226,881,757.69	179,454,240.58
Límite Máximo de Retención de Responsabilidades por fianza F2 (a+b)	86,478,282.28	67,846,765.16	66,335,476.37	55,246,194.19	45,086,847.84

Disposición 10.4.6.

Fracción I.

ANEXO 10.4.6.-a

Índice de Costo Medio de Reclamaciones *			
Ramos y Subramos	**2014**	**2013**	**2012**
Fidelidad	**0.29%**	**0.29%**	**0.19%**
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	0.29%	0.29%	0.19%
Judiciales	**2.02%**	**0.93%**	**0.71%**
Judiciales			
Penales	1.49%	0.49%	0.48%
No Penales	0.03%		
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.51%	0.44%	0.23%
Administrativas	**2.56%**	**3.05%**	**4.04%**
Administrativas	0.01%	0.04%	-0.02%
De Obra	2.41%	3.22%	4.48%
De Proveeduría	0.10%	-0.44%	-0.59%
Fiscales	0.04%	0.23%	0.23%
De arrendamiento			-0.02%
Otras Fianzas Administrativas			-0.04%
Crédito	**0.44%**	**0.76%**	**1.02%**
Crédito			
De Suministro	0.44%	0.76%	1.03%
De Compraventa			-0.01%
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	**5.31%**	**5.03%**	**5.96%**

* El índice de Costo Medio de Reclamaciones expresa el cociente del costo de reclamaciones y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas]

Fracción II.

ANEXO 10.4.6.-b			
Índice de Costo Medio de Adquisición *			
Ramos y Subramos	**2014**	**2013**	**2012**
Fidelidad	**0.01%**	**-0.01%**	**-0.01%**
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	0.01%	-0.01%	-0.01%
Judiciales	**3.24%**	**2.39%**	**2.67%**
Judiciales			
Penales	1.34%	1.09%	1.02%
No Penales	0.26%	-0.18%	0.06%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	1.64%	1.48%	1.59%
Administrativas	**34.93%**	**31.15%**	**31.08%**
Administrativas			
De Obra	24.40%	21.54%	21.77%
De Proveeduría	9.92%	9.28%	9.08%
Fiscales	0.14%	0.03%	-0.02%
De arrendamiento	0.11%		0.02%
Otras Fianzas Administrativas	0.35%	0.30%	0.23%
Crédito	**0.77%**	**0.40%**	**0.23%**
Crédito			
De Suministro	0.75%	0.39%	0.20%
De Compraventa	0.02%	0.01%	0.03%
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	**38.94%**	**33.93%**	**33.97%**

* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas]

Fracción III.

ANEXO 10.4.6.-c			
Índice de Costo Medio de Operación *			
Ramos y Subramos	**2014**	**2013**	**2012**
Fidelidad	**0.10%**	**0.26%**	**0.17%**
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	0.10%	0.26%	0.17%
Judiciales	**-0.93%**	**-0.87%**	**-0.47%**
Judiciales			
Penales	-0.74%	-0.65%	-0.31%
No Penales	0.05%	0.03%	0.14%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	-0.25%	-0.25%	-0.30%
Administrativas	**7.33%**	**13.52%**	**9.60%**
Administrativas			0.01%
De Obra	3.21%	7.35%	5.60%
De Proveeduría	3.34%	5.18%	3.07%
Fiscales	0.30%	0.40%	0.47%
De arrendamiento	0.21%	0.18%	0.17%
Otras Fianzas Administrativas	0.26%	0.41%	0.28%
Crédito	**2.40%**	**3.81%**	**3.21%**
Crédito			
De Suministro	2.33%	3.71%	3.09%
De Compraventa	0.07%	0.10%	0.12%
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	**8.90%**	**16.72%**	**12.51%**

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.
[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas.
Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 10.3 de la Circular Única de Fianzas.

Fracción IV.

ANEXO 10.4.6.-d			
Índice Combinado*			
Ramos y Subramos	**2014**	**2013**	**2012**
Fidelidad	**0.39%**	**0.54%**	**0.35%**
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	0.39%	0.54%	0.35%
Judiciales	**4.33%**	**2.45%**	**2.91%**
Judiciales			
Penales	2.09%	0.93%	1.19%
No Penales	0.34%	-0.15%	0.20%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	1.90%	1.67%	1.52%
Administrativas	**44.82%**	**47.72%**	**44.72%**
Administrativas	0.01%	0.04%	-0.01%
De Obra	30.02%	32.11%	31.85%
De Proveeduría	13.36%	14.02%	11.56%
Fiscales	0.49%	0.66%	0.68%
De arrendamiento	0.32%	0.18%	0.17%
Otras Fianzas Administrativas	0.62%	0.71%	0.47%
Crédito	**3.61%**	**4.97%**	**4.46%**
Crédito			
De Suministro	3.51%	4.86%	4.32%
De Compraventa	0.10%	0.11%	0.14%
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	**53.15%**	**55.68%**	**52.44%**

* El índice de Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Reclamaciones, Adquisición y Operación.

Disposición 10.4.7.

INVERSIONES

ANEXO 10.4.7

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	543,487,675	61.11	371,498,393	49.95	543,386,103	62.74	370,291,129	50.99
Privados de tasa conocida	305,877,691	34.39	328,433,996	44.416	288,254,335	33.28	313,549,507	43.18
Privados de renta variable	0.00	0	2,698,092	0.36	0.00	0	2,950,200	0.41
Extranjeros de tasa conocida	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de renta variable	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Productos derivados	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Moneda Extranjera	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Gubernamentales	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Privados de tasa conocida	19,135,847	2.15	21,933,283	2.95	15,547,986	1.80	20,520,485	2.83
Privados de renta variable	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de tasa conocida	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de renta variable	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos derivados	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Moneda Indizada	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Gubernamentales	0.00	0	0.00	0	0.00	0	9,950,667	1.80
Gubernamentales	10,447,869	1.17	9,038,273	1.22	10,034,765	1.16	10,034,765	1.38
Privados de Tasa conocida	10,420,820	1.17	10,117,750	1.36	8,812,361	1.02	8,812,361	1.21
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de renta variable	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Productos derivados	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
	889,369,901	**100**	**743,719,878**	**100**	**866,035,551**	**100**	**726,158,447**	**100**

*****Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Préstamos						
Préstamos	**Tipo de préstamo***	**Fecha en que se otorgó el préstamo**	**Monto original del préstamo**	**Saldo Insoluto ejercicio actual**	**% Participación con relación al total**	**Saldo Insoluto ejercicio anterior**
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro NO APLICA						
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Inmuebles						
Inmuebles	**Tipo de inmueble 1/**	**Uso del inmueble 2/**	**Valor de adquisición**	**Valor reexpresado de ejercicio actual**	**% Participación con relación al total**	**Valor reexpresado de ejercicio anterior**
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro **NO APLICA**						
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

Disposición 10.4.8.

ANEXO 10.4.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones

				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	**Nombre completo del tipo de valor**	**Fecha de Adquisición**	**Fecha de Vencimiento**	**Costo Adquisición***	**Valor de Cotización***	**%**
GOBIERNO FEDERAL	**BONDES D (LD)**	**03 Jun 2014**	**9 Abril 2015**	**109,820,538.2**	**110,108,020.25**	**12.327%**
GOBIERNO FEDERAL	**BONOS (M)**	**28 Ago 2014**	**14 Dic 2017**	**82,720,957.97**	**82,278,615.08**	**9.20%**
Total Portafolio**						893,424,149.18

*****En moneda nacional

******Monto total de las inversiones de la institución

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	**Nombre completo del tipo de valor**	**Tipo de nexo**	**Fecha de Adquisición**	**Fecha de Vencimiento**	**Costo Histórico***	**Valor de Mercado***	**%**
NO APLICA							
*En moneda nacional **Monto total de las inversiones de la institución							

Disposición 10.4.12.

ANEXO 10.4.12-a.

Primas por Cobrar									
	Monto			% del Activo			Monto (*Mayor a 30 días*)		
Ramos	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Fidelidad									
Individual									
Colectivo	2,714.69			0.00%			2,714.69		
Judiciales									
Penales	2,584,545.02			0.19%			1,716,583.37		
No Penales	783,341.18			0.06%			388,284.89		
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	2,887,633.30			0.21%			1,892,372.20		
Administrativas									
De Obra	46,422,679.40	14,872.81		3.35%	0%		23,437,777..11	2,471.07	
De Proveeduría	20,250,789.92	393,070.78		1.46%	0.03%		5,956,344.23	209,322.47	
Fiscales	1,524,914.12			0.11%			888,035.87		
De arrendamiento	931,379.11			0.07%			827,058.12		
Otras Fianzas Administrativas	914,236.84			0.07%			88,727.10		
Crédito									
De Suministro	11,890,764.61			0.86%			902,782.74		
De Compraventa	124,186.15			0.01%			69,877.59		
Financieras									
Otras Fianzas de Crédito									
Total	88,317,184.34	407,943.59		6.37%	0.03%		36,170,557.91	211,793.54	

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Total

Factor medio de calificación de garantías de recuperación *				0.3951	
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor γ correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		
Administrativo			-		
Fidelidad	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
Individual					
Colectivo					
Judiciales	**931,488.00**	**771,134.10**	**0.07%**	**458,052.90**	**0.49**
Penales	433,353.90	273,000.00	0.03%	254,049.30	0.59
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	498,134.10	498,134.10	0.04%	204,003.60	0.41
Administrativas	**30,066,271.76**	**6,333,857.31**	**2.17%**	**17,978,667.83**	**0.79**
De Obra	18,600,707.43	5,924,342.98	1.341%	17,816,868.72	0.96
De Proveeduría	11,465,564.33	409,514.33	0.826%	161,799.11	0.52
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
Crédito	**44,501,682.45**	**14,556,896.48**	**3.21%**	**44,671,797.12**	**1.00**
De Suministro	44,501,682.45	14,556,896.48	3.208%	44,671,797.12	1.00
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
Total	75,499,442.21	21,661,887.89	5.44%	68,932,845.00	0.91

* Dado a conocer mediante Oficio Circular por la CNSF.

** En este campo deberán reportarse los montos de garantías de recuperación constituidos, luego de que cada uno de dichos montos haya sido multiplicado por el factor de calificación de garantías de recuperación g dado a conocer al sector mediante la Circular F-1.2.3 vigente.

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Moneda Nacional

Factor medio de calificación de garantías de recuperación *				0.3951	
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor γ correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		
Administrativo			-		
Fidelidad	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
Individual					
Colectivo					
Judiciales	**931,488.00**	**771,134.10**	**0.07%**	**458,052.90**	**0.49**
Penales	433,353.90	273,000.00	0.03%	254,049.30	0.59
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	498,134.10	498,134.10	0.04%	204,003.60	0.41
Administrativas	**30,066,271.76**	**6,333,857.31**	**1.37%**	**17,978,667.83**	**0.95**
De Obra	18,600,707.43	5,924,342.98	1.341%	17,816,868.72	0.96
De Proveeduría	409,514.33	409,514.33	0.03%	161,799.11	0.40
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
Crédito	**44,501,682.45**	**14,556,896.48**	**3.21%**	**44,671,797.12**	**0.95**
De Suministro	44,501,682.45	14,556,896.48	3.21%	44,671,797.12	1.00
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
Total	64,443,392.21	21,661,887.89	4.61%	63,108,517.86	0.84

* Dado a conocer mediante Oficio Circular por la CNSF.

** En este campo deberán reportarse los montos de garantías de recuperación constituidos, luego de que cada uno de dichos montos haya sido multiplicado por el factor de calificación de garantías de recuperación g dado a conocer al sector mediante la Circular F-1.2.3 vigente.

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Moneda Extranjera

Factor medio de calificación de garantías de recuperación *				0.3951	
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor γ correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		
Administrativo			-		
Fidelidad	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
Individual					
Colectivo					
Judiciales	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
Penales					
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores					
Administrativas	**11,056,050.00**	**0.00**	**0.80%**	**5,824,327.14**	**0.53%**
De Obra					
De Proveeduría	11,056,050.00	0.00	0.80%	5,824,327.14	0.53%
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
Crédito	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
Total	11,056,050.00	0.00	0.80%	5,824,327.14	0.53%

* Dado a conocer mediante Oficio Circular por la CNSF.

** En este campo deberán reportarse los montos de garantías de recuperación constituidos, luego de que cada uno de dichos montos haya sido multiplicado por el factor de calificación de garantías de recuperación g dado a conocer al sector mediante la Circular F-1.2.3 vigente.

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Moneda Indizada (No Aplica)					
Factor medio de calificación de garantías de recuperación *				0.3997	
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	**0.0**	**0.0**	**0.00%**	**0.0**	**0.0**
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		

Disposición 10.4.13.

No aplica

Disposición 10.4.14.

ANEXO 10.4.14

Reservas Técnicas (A)					
Por Ramo					
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor					
Análisis por Ramo	**%**				
Ramo	**2014**	**2013**	**2012**	**2011**	**2010**
Fidelidad				0.00%	0.00%
Judiciales				0.00%	4.65%
Administrativas	0.36%	0.23%	1.06%	8.51%	-1.33%
Crédito				0.00%	0.00%
Total	0.36%	0.23%	1.06%	8.51%	3.32%

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas.

Reservas Técnicas (B)					
Por Subramo					
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor					
Análisis por Ramos	**%**				
FIDELIDAD	**2014**	**2013**	**2012**	**2011**	**2010**
Individual	360.81%	103.66%	111.52%	111.52%	1350.45%
Colectivo	760.60%	899.56%	597.84%	510.95%	241.38%

Reservas Técnicas (C)					
JUDICIALES	**2014**	**2013**	**2012**	**2011**	**2010**
Penales	113.39%	106.67%	107.86%	134.96%	167.39%
No Penales	66.44%	128.31%	25.12%	33.53%	119.34%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	361.93%	243.58%	207.92%	225.01%	239.17%

Reservas Técnicas (D)

ADMINISTRATIVAS	2014	2013	2012	2011	2010
De Obra	210.03%	225.36%	233.79%	207.62%	247.67%
De Proveeduría	168.07%	169.76%	192.52%	175.30%	193.72%
Fiscales	220.32%	196.18%	204.41%	221.10%	148.39%
De arrendamiento	515.36%	618.36%	647.68%	758.25%	515.73%
Otras fianzas administrativas	422.96%	365.77%	321.41%	308.29%	285.90%

Reservas Técnicas (E)					
CREDITO	2014	2013	2012	2011	2010
De Suministro	11.30%	9.97%	12.67%	14.69%	15.36%
De Compraventa	70.20%	164.68%	80.21%	8.75%	-0.97%
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					

Reservas Técnicas (F)					
FIDEICOMISOS DE GARANTIA	2014	2013	2012	2011	2010
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas.

Disposición 10.4.15.

ANEXO 10.4.15

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTOS DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de Calificación de Garantías de Recuperación y	Montos de Garantías Constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperacion (MAG)
Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de crédito con calificación "Superior o Excelente"	1.00	68,339.28
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación de "Bueno y Adecuado"	0.80	0.00
Prenda Consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación menor al "Adecuado"	0.50	0.00
Prenda consistente en depósitos en instituciones de crédito	1.00	115,591,629.39
Prenda consistente en préstamos y créditos en instituciones de crédito	1.00	0.00
Carta de crédito de instituciones de Crédito Mexicanas	1.00	60,005,843.71
Carta de crédito "Stand By" o Carta de crédito de instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Superior o Excelente "	0.80	0.00
Carta de crédito "Stand By" o Carta de crédito de instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Bueno o Adecuado "	0.80	0.00
Carta de crédito "Stand By" o Carta de crédito de instituciones de Crédito Extranjeras con calificación menor al"Adecuado "	0.25	0.00

Contrafianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que estén inscritas ante la Secretaría de Hacienda y Credito Público en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del Pais"	1.00	9,960,728.62
Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias	1.00	0.00
Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión	0.75	0.00

Para la consideración de calificaciones "…Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, etc…", referirse a la disposición 1.3.4. del Capítulo 1.3 de la Circular Unica de Fianzas.

ANEXO 10.4.15

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTOS DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de Calificación de Garantías de Recuperación y	Montos de Garantías Constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperacion (MAG)
Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversión por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.75	714,332.45
Hipoteca	0.75	0.00
Afectación en Garantía	0.75	533,355,016.51
Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garantía	0.75	0.00
Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificación de "Bueno, Excelente o Superior"	0.75	280,608,332.58
Obligación solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificadora internacional	0.75	0.00
Fideicomisos celebrados sobre otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.50	0.00
Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.50	0.00
Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles	0.50	0.00
Prenda consistente en bienes muebles	0.50	475,030.03
Acreditada Solvencia	0.40	19,601,550,869.77
Ratificación de firmas	0.35	1,035,187,134.31
Firma de obligado solidario persona fisica con una relación patrimonial verificada	0.25	407,445,581.90
Fianzas sin garantía de recuperación o que no se apeguen a los requisitos previstos por las presentes disposiciones	0.00	0.00
Totales		**22,044,962,838.54**
Factor medio de calificación de garantías de recuperación y		

Para la consideración de calificaciones "…Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, etc…", referirse a la disposición 1.3.4. del Capítulo 1.3 de la Circular Unica de Fianzas.

Disposición 10.4.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	**Año en que ocurrió la reclamación**				
	Ejercicio Actual 2014	Ejercicio Anterior (2013)	Ejercicio Anterior (2012)	Ejercicio Anterior (2011)	Ejercicio Anterior (2010)
En el mismo año	**8'817,208.00**	**1'241,681.00**	**11'724,477.74**	**2'177,516.00**	**4'303,025.00**
Un año después		**5'649,571.00**	**17'148,647.00**	**17'902,677.00**	**7'934,065.00**

Dos años después			**28’870,548.00**	**31’899,505.00**	**3’399,911.00**
Tres años después				**3’732,613.00**	**4’284,782.00**
Cuatro años después					**7’571,797.00**

$\sum_{i=1}^{n} A_i$ = Total de reclamaciones registradas en el año actual.

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

ANEXO 10.4.16.-a

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	**Año en que ocurrió la reclamación**				
	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Anterior (2012)	Ejercicio Anterior (2011)	Ejercicio Anterior (2010)	Ejercicio Anterior (2009)
En el mismo año	**1’241,681.00**	**11’724,477.74**	**2’177,516.00**	**4’303,025.00**	**4’480,308.00**
Un año después		**17’148,647.00**	**18’002,677.00**	**7’952,838.00**	**14’498,766.00**
Dos años después			**32’081,809.00**	**3’530,311.00**	**7’563,806.00**
Tres años después				**4’598,779.00**	**2’045,623.00**
Cuatro años después					**2’234,450.00**

$\sum_{i=1}^{n} A_i$ = Total de reclamaciones registradas en el año actual.

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

ANEXO 10.4.16.-a

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	**Año en que ocurrió la reclamación**				
	Ejercicio Actual 2012	Ejercicio Anterior (2011)	Ejercicio Anterior (2010)	Ejercicio Anterior (2009)	Ejercicio Anterior (2008)
En el mismo año	**11’724,477.74**	**2’177,516.00**	**4’303,025.00**	**4’480,308.00**	**1’579,670.18**
Un año después		**18’002,677.00**	**7’952,838.00**	**14’498,766.00**	**11’309,734.00**
Dos años después			**3’530,311.00**	**7’563,806.00**	**5’519,474.00**
Tres años después				**2’045,623.00**	**1’434,964.00**
Cuatro años después					**6’492,521.00**

$\sum_{i=1}^{n} A_i$ = Total de reclamaciones registradas en el año actual.

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	**Año en que ocurrió la reclamación**				
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior (2010)	Ejercicio Anterior (2009)	Ejercicio Anterior (2008)	Ejercicio Anterior (2007)
En el mismo año	**2'177,516.00**	**4'303,025.00**	**4'480,308.00**	**1'579,670.18**	**1'640,046.61**
Un año después		**7'952,838.00**	**14'498,766.00**	**11'309,734.00**	**14'047,081.32**
Dos años después			**7'563,806.00**	**5'519,474.00**	**13'477,567.00**
Tres años después				**1'434,964.00**	**4'072,945.00**
Cuatro años después					**1'108,715.00**

$\sum_{i=1}^{n} A_i$ = Total de reclamaciones registradas en el año actual.

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	**Año en que ocurrió la reclamación**				
	2010	**2009**	**2008**	**2007**	**2006**
En el mismo año	4,303,025.00	4,480,308.00	1,579,670.18	1,640,046.61	5,107,644.00
Un año después		14,498,766.00	11,309,734.00	14,047,081.32	8,120,534.52
Dos años después			5,519,474.00	13,477,567.00	9,771,746.99
Tres años después				4,072,945.00	1,952,285.00
Cuatro años después					2,221,855.00

ANEXO 10.4.16-b.

Desarrollo de las reclamaciones (pagadas) en relación a su costo estimado como proporción de las Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación fin de año y a lo largo del tiempo					
Desarrollo de las Reclamaciones	**Monto**				
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Reclamaciones Pendientes de Comprobación *	65,479,261.34	65,551,999.23	88,977,328.71	80,816,442.87	91,439,471.87
Reclamaciones Pagadas	75,732,908.56	72,134,444.08	63,875,457.11	28,153,016.19	38,414,901.11
Indice					

Reclamaciones Pagadas / Reclamaciones Pendientes de Comprobación	1.16	1.10	0.72	0.35	0.42

* El monto de las Reclamaciones Pendientes de Comprobación, considera el saldo acumulado de la cuenta

8501. El monto de las Reclamaciones Pagadas se obtiene para cada año.
(Los datos a reportar deberán ser consistentes con el año de ocurrido o con el año de registro de la

reclamación)

Disposición 10.4.20.

REAFIANZAMIENTO Y REASEGURO FINANCIERO

Fracción I y II.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PRÁCTICAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE REAFIANZAMIENTO.

OBJETIVOS:

1. Lograr una adecuada diversificación de las responsabilidades asumidas por la expedición de fianzas, mediante la celebración de contratos de Reafianzamiento Automático o mediante la colocación facultativa y con ello dar cumplimiento a nuestros límites de retención.
2. Participar en aquellos negocios propuestos por una cedente, tomando en cuenta para su aceptación, los criterios que Primero Fianzas, S.A. de C.V. emplea para emitir a sus propios clientes.

POLÍTICAS:

1. El Comité de Reafianzamiento deberá verificar que los contratos de Reafianzamiento Automáticos o Facultativos, estén debidamente celebrados y formalizados por Primero Fianzas, S.A. de C.V. y por las Instituciones participantes, y que se cuenta con el soporte documental de las modificaciones que se hayan realizado durante su vigencia.

2. Deberán ser cedidas en Reafianzamiento todas las fianzas que previamente se hayan establecido en el o los contratos de Reafianzamiento Automático suscritos.

3. Las fianzas que no estén contempladas en el o los Contratos de Reafianzamiento Automático y que por su naturaleza o riesgo, el Comité Valuador de Riesgos decida que deban ser colocadas en Reafianzamiento, podrá optarse por la colocación facultativa o bien, proponerla para su aceptación especial ordinaria y/o extraordinaria al amparo de los Contratos Automáticos.

4. Ninguna fianza que no esté cubierta en su totalidad por el Contrato Automático, podrá ser emitida, si no se encuentra colocada previamente en Reafianzamiento Facultativo y/o aceptación especial ordinaria y/o extraordinaria, en caso contrario, será responsabilidad del ejecutivo que la emita.

5. Las fianzas colocadas en Reafianzamiento Cedido Facultativo al Mercado Nacional, deberán contar con una confirmación formal llamada Póliza de Reafianzamiento Múltiple.

6. Cuando las colocaciones se realicen en el Mercado Internacional, éstas deberán contar con la nota de cobertura / slip de reaseguro correspondiente.

7. Cualquier modificación de aumento y/o prorroga a las fianzas colocadas en Reafianzamiento, deberá contar con la aprobación previa de la o las instituciones participantes.

8. El Área Técnica deberá dar oportuno cumplimiento a las condiciones establecidas en los Contratos de Reafianzamiento Automático que se encuentren surtiendo sus efectos, de manera enunciativa se describen a continuación:

- Las relativas a la cesión de responsabilidades, límites de los contratos, porcentaje de participación de las Compañías Reafianzadoras y/o Reaseguradoras, porcentajes de comisiones, pago de primas, etc., de conformidad con lo estipulado en el contrato correspondiente.
- Las que se refieren a la información que deba suministrarse a las Instituciones participantes, tales como: estados de cuenta, reclamaciones recibidas, pagos por incumplimiento del fiado, recuperaciones, etc.

9. El Área de Técnica, deberá poner especial cuidado para que en todas las actividades relacionadas con la operación de Reafianzamiento Cedido, se cumpla con lo estipulado en la Circular Única de Fianzas en su Capítulo 3.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el 8 de Noviembre de 2010; en la cual se dan a conocer disposiciones de carácter general respecto de la forma y términos en que deberán rendirse informes y pruebas relativas a las operaciones de Reafianzamiento.

10. Las operaciones de Reafianzamiento se podrán llevar a cabo con Instituciones mexicanas o extranjeras, las cuales deberán estar autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

11. El Comité de Reafianzamiento informará trimestralmente al Consejo de Administración por conducto del Director General de las operaciones de Reafianzamiento.

12. Primero Fianzas, S. A., de C. V., tomará en Reafianzamiento aquellas operaciones que sean ofrecidas y que una vez analizada su viabilidad y solvencia, cuenten con la aprobación del Comité Valuador de Riesgos.

13. Para la aceptación del Reafianzamiento Tomado, se deberá contar con un mínimo de información la cual será:

- Propuesta de la afianzadora cedente conteniendo aspectos de identificación del fiado y obligado (s) solidario (s), descripción de garantías ofrecidas y descripción de la obligación a garantizar.

14. Deberá tomarse en cuenta que en toda participación; Primero Fianzas, S.A. de C.V., no podrá exceder de los límites de retención por fiado y/o fianza.

15. Toda modificación a las fianzas en que Primero Fianzas, S.A. de C.V., esté participando, deberá contar con autorización previa, en caso contrario, Primero Fianzas quedará liberada de toda responsabilidad sobre su participación en el negocio correspondiente.

16. Las Instituciones de fianzas a quienes se les podrá tomar Reafianzamiento, deberán estar registradas en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

17. El Área Técnica, deberá poner especial cuidado para que en todas las actividades relacionadas con la operación de Reafianzamiento Tomado, se cumpla con lo estipulado en la Circular Única de Fianzas en su Capítulo 3.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 8 de Noviembre de 2010.

18. Cualquier pago que Primero Fianzas, S.A. de C.V. requiera hacer a la Compañía Cedente derivado del incumplimiento de sus fiados, deberá contar con el análisis y aprobación del Área Jurídica.

19. En recuperaciones, Primero Fianzas, S.A. de C.V. deberá recibir el 100% de la cantidad que haya pagado, cualquier quita o condonación que la cedente pudiera proponer, deberá contar con la aprobación del Área Jurídica y de la Dirección General.

POLITICA DE DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RETENCIÓN TECNICA:

1. La retención técnica de Primero Fianzas, S.A. de C.V., para los cuatro ramos que opera, está determinada por los límites de retención calculados trimestralmente.
2. Primero Fianzas, S.A. de C.V., distribuirá las responsabilidades cedidas para los ramos de Fidelidad, Judiciales, Administrativas y de Crédito bajo Contratos de Cesión Automática Cuota Parte Variable.
3. Las participaciones por Reafianzadora solo podrán ser modificadas a través de común acuerdo entre la Cedente y el Reafianzador, por medio de adenda o intercambio de correspondencia.
4. De la Distribución de Responsabilidades, Primero Fianzas retendrá la diferencia que exista del total de la fianza y el porcentaje de cesión para cada uno de los ramos que opera.

COBERTURAS EMPLEADAS:

Nuestros Contratos son proporcionales con una cesión cuota parte variable y en caso de que alguna fianza no esté dentro de las condiciones de este tipo de Contratos, se recurrirá a solicitar una aceptación especial ordinaria o extraordinaria bajo el amparo de dichos contratos y/o se colocará de manera facultativa.

Fracción III.

ANEXO 10.4.20.-a

NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REAFIANZADORES

Número	Nombre del reafianzador (1)	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	SCOR Reinsurance Company	RGRE-418-97-300170	A+	6.428%	N.A.
2	Catlin Re Switzerland Ltd.	RGRE-1064-11-328553	A	2.473%	N.A.
3	Hannover Rück SE	RGRE-043-85-299927	AA-	2.966%	N.A.
4	Partner Reinsurance Eurpe SE	RGRE-955-07-327692	A+	2.473%	N.A.
5	Axis Re SE	RGRE-824-03-325878	A+	1.484%	N.A.
6	Reaseguradora Patria, S.A.	Nacional	A-	3.956%	N.A.
7	Liberty Mutual Insurance Company	RGRE-210-85-300184	A	5.980%	N.A.

	Total			**25.760%**	**N.A.**

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras. Señalar a aquellos reaseguradores que no se encuentren registrados como "N.A".

**Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro/reafianzamiento no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro/reafianzamiento no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse el Capítulo 10.5. de la Circular Unica de Fianzas.

1) Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

Disposición 10.4.21.

Fracción I.

Primero Fianzas no tiene contratos de reafianzamiento que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reafianzamiento.

Fracción II.

No existen contratos de reafianzamiento, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

Fracción III.

Para cada contrato de reafianzamiento firmado, Primero Fianzas cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de responsabilidades afianzadas.

Disposición 10.4.22.

ANEXO 10.4.22

INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REAFIANZADORAS

Antigüedad	Nombre del Reafianzador	Saldo de Cuentas por Cobrar	% saldo / Total	Saldo de Cuenta por Pagar	% saldo / Total
Menor a 1 Año	Reaseguradora Patria	8,252,721.62	3.21%	2,570,862.11	7.65%
	Partner Reinsurance C. LTD. Z.B.	5,571,450.59	2.17%	1,611,123.81	4.80%
	Hannover Ruckversicherungs	6,731,206.23	2.62%	1,970,190.35	5.87%
	Scor Reinsurance Company	15,119,134.83	5.88%	4,261,680.51	12.69%
	Afianzadora Sofimex	151,755.93	0.06%	0.00	0.00%
	Fianzas Atlas	49,030.59	0.02%	0.00	0.00%
	Nationale Borg Reinsurance N.V.	41,197.05	0.02%	6,285.92	0.02%
	Catlin Re Switzerland LTD	5,334,596.72	2.07%	1,498,866.68	4.46%
	Axis Re Limited	22,622,798.53	8.80%	8,092,321.10	24.09%
	Liberty Mutual Insurance Company	0.00	0.00%	13,580,131.90	40.43%
	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	193,247,505.16	75.16%	0.00	0.00%
Total		**257,121,397.25**	**100.00%**	**33,591,462.39**	**100.00%**
Mayor a 1 Años y Menor a 2 años	Reaseguradora Patria	0.00	0.00%	4,381,812.83	19.75%
	Partner Reinsurance C. LTD. Z.B.	0.00	0.00%	2,768,302.67	12.48%
	Hannover Ruckversicherungs	0.00	0.00%	4,796,358.30	21.62%
	Scor Reinsurance Company	0.00	0.00%	7,445,181.45	33.56%
	Nationale Borg Reinsurance N.V.	0.00	0.00%	267,333.08	1.21%
	Catlin Re Switzerland LTD	0.00	0.00%	1,864,492.40	8.41%

	Axis Re Limited	0.00	0.00%	659,645.88	2.97%
Total		**0.00**	**0.00%**	**22,183,126.61**	**100.00%**
Mayor a 2 Años y menor a 3 años	Reaseguradora Patria	0.00	0.00%	2,066,244.26	25.61%
	Partner Reinsurance C. LTD. Z.B.	0.00	0.00%	897,350.92	11.12%
	Scor Reinsurance Company	0.00	0.00%	5,103,037.92	63.26%
Total		**0.00**	**0.00%**	**8,066,633.10**	**100.00%**
Mayor a 3 Años		0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total		**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**
Totales		**257,121,397.25**		**63,841,222.09**	

Disposición 10.4.24. y 10.4.25

REQUERIMIENTO MINIMO DE CAPITAL BASE DE OPERACIONES Y MARGEN DE SOLVENCIA

ANEXO 10.4.24

Requerimiento Bruto de Solvencia				
		Monto		
Concepto		Ejercicio Actual 2014	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012
R1	Requerimiento por Reclamaciones Recibidas con Expectativa de Pago	9,633,413.47	9,621,267.15	9,623,621.61
R2	Requerimiento por Exposición a Perdidas por Calidad de Garantías Recabadas	28,141,946.33	29,029,887.72	30,466,401.89
R3	Requerimiento por Riesgo de Suscripción	9,497,587.82	5,350,070.87	4,711,689.27
RO	**Requerimiento de Operación (R1+R2+R3)**	47,272,947.62	44,001,225.74	44,801,712.77
RRT	Requerimiento por Faltantes en la Cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	0.00	0.00	0.00
RRC	Requerimiento por Riesgo de Crédito Financiero	13,069,215.45	14,567,784.25	14,857,837.65
RI	**Requerimiento por Inversiones (RRT + RRC)**	13,069,215.45	14,567,784.25	14,857,837.65
RBS	**Requerimiento Bruto de Solvencia (RO +RI)**	60,342,163.07	58,569,009.99	59,659,550.42

ANEXO 10.4.25

Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)				
		Monto		
Concepto		Ejercicio Actual 2014	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012
I.-	Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	60,342,163.07	58,569,009.99	59,659,550.42
SNDRC	Saldo no dispuesto de la reserva de contingencia	303,727,151.13	272,488,063.68	243,125,295.89
CXL	Coberturas en Exceso de Pérdida contradadas en Reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
II.-	**Suma Deducciones***	**303,727,151.13**	**272,488,063.68**	**243,125,295.89**

III.-	**Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO) = I - II**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
IV.-	**Activos Computables al RMCBO**	**370,515,227.30**	**272,578,047.78**	**279,527,203.18**
V.-	**Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III**	**370,515,227.30**	**272,578,047.78**	**279,527,203.18**

Disposición 10.4.26.

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

ANEXO 10.4.26

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2014	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012	Ejercicio Actual 2014	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012
Reservas Técnicas 1	1.50	1.39	1.42	372,292,126.71	270,151,022.96	268,925,186.63
Requerimiento Mínimo de Capital 2	0	0	0			
Capital Mínimo Pagado 3	5.77	4.42	4.71	370,515,227.30	272,578,047.78	279,527,203.18

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el requerimiento mínimo de capital base de operaciones más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento mínimo de capital base de operaciones

3 Los recursos de capital de la institución de Fianzas computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada las instituciones de Fianzas.

ADMINISTRACION DE RIESGOS

Disposición 10.4.28. y Disposición 10.4.29.

Disposición 10.4.28

Políticas de administración integral de riesgos y controles implantados para su vigilancia.

La filosofía de riesgo adoptada por Primero Fianzas, asume el constante compromiso de regirse por un perfil conservador en sus negocios e inversiones, tiene como meta lograr la minimización de los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, procurando en todo momento que la relación que existe entre los niveles de riesgo asumidos, sean acordes a su capacidad operativa y la suficiencia de su capital.

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las responsabilidades afianzadas por la Institución son monitoreados y controlados.

El Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Suscripción y el Manual de Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías; estos documentos contienen los lineamientos que cada uno de los involucrados en el proceso de análisis de los negocios deben seguir.

El manual de suscripción de fianzas y obtención de garantías, establece un cuadro de facultades para la suscripción, las áreas comerciales y las sucursales tienen establecidos límites a los cuales se apegan para la emisión de todas las fianzas, Así mismo, los agentes cuentan con un límite para la emisión de fianzas, el cual se establece vía sistema, de manera individualizada

La operación de suscripción se desarrolla a través de un sistema que permite monitorear las responsabilidades acumuladas de los clientes, así como de sus garantías constituidas y registradas. Asimismo dicho sistema permite una adecuada comunicación entre todos los involucrados en el análisis y emisión de negocios.

II. Los objetivos y políticas de suscripción de responsabilidades.

El objetivo de la suscripción de responsabilidades, es emitir fianzas para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, entendiendo por estos a nuestros fiados y beneficiarios;
Cuidando en todo momento el apego estricto a lo establecido en las disposiciones emitidas por la Comisión de Seguros y Fianzas. Asimismo Primero Fianzas tiene como objetivo emitir pólizas de fianzas, previo a una adecuada evaluación del riesgo y correcta integración de garantías.

Asimismo Primero Fianzas cuenta con políticas vinculadas a los procesos de la operación de suscripción, entre las cuales cabe señalar: Políticas de Uso y Manejo del Papel de Seguridad, Política de Reafianzamiento, Política de Buró de Crédito, Política de la Integración del Expediente de Solvencia, Política de Registro y Afectación de garantías, etc. Las cuales tienen como objeto establecer las normas que rigen la operación de suscripción de la Institución.

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear el grado de cumplimiento de las obligaciones garantizadas, así como las reclamaciones recibidas y el pago de las mismas.

En relación con el análisis y monitoreo del grado de cumplimiento de las obligaciones garantizadas. Primero Fianzas, S.A. de C.V., si lo considera necesario por la complejidad del negocio o el monto afianzado, revisará el cumplimiento de las obligaciones con base preferentemente a documentación comprobatoria de los avances en trabajos obras o entregar, proveniente del Beneficiario de que se trate.

En su caso, se dará seguimiento al grado de avance en el cumplimiento de una obligación determinada con base a la consecución por parte de esta compañía de fianzas, de alguna de la siguiente documentación:

- Avances de Obra, Carta del Beneficiario donde informe avance en el cumplimiento, Informe o dictamen elaborado por profesionales especializados, Reportes de avances; Estimaciones, Entregas Parciales, Facturas
- Actas de Entrega y Recepción selladas y firmadas
- Reportes de pagos parciales.
- Carta del beneficiario de no reclamación de la obligación garantizada
- Comprobantes de pago a proveedores
- Inspección ocular las obras o trabajos garantizados a través de un supervisor de obra contratado
- Caducidad
- Prescripción

En lo referente a reclamaciones recibidas y al pago de las mismas, las técnicas efectuadas para el análisis y monitoreo están soportadas bajo un esquema de Procesos y Procedimientos tales como:

- Recepción y registro de la reclamación.
- Revisión del expediente de solvencia
- Elaboración y envío de la carta del artículo 118 bis de la LFIF igual 289 LISF
- Análisis de la documentación presentada por el beneficiario y en su caso por el fiado y/u obligado solidario a fin de determinar la procedencia de la reclamación
- Tramite del pago en caso de que la reclamación sea procedente.
- Constitución de Pasivos

IV. El proceso de administración de reclamaciones.

El área jurídica es la encargada de efectuar el proceso de administración, seguimiento y control de las reclamaciones recibidas, para ello el área jurídica se apega a los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como en lo señalado en las disposiciones de la Circular Única de Fianzas.

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarifas para cada fiado.

Para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarifas para cada fiado. El Consejo de Administración de la Afianzadora ha aprobado la integración del Comité Evaluador de Riesgos y Garantías de Fianzas y los Subcomités Regionales siguientes:

- Subcomité Evaluador de Riesgos y Garantías de Fianzas Oficina Monterrey, N.L.
- Subcomité Evaluador de Riesgos y Garantías de Fianzas Oficina Guadalajara, Jal.
- Subcomité Evaluador de Riesgos y Garantías de Fianzas Oficina Hermosillo, Sonora.
- Subcomité Evaluador de Riesgos y Garantías de Fianzas Oficina León, Guanajuato, Oficina Mérida, Yucatán y Oficina México 1, con sede en la Cd. De México.
- Subcomité Evaluador de Riesgos y Garantías de Fianzas Oficina Tijuana, B.C.

Asimismo el Consejo de Administración ha aprobado el Manual de Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías y las Políticas de Suscripción que contemplan los criterios para analizar y clasificar los riesgos, así como el establecimiento de tarifas.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

La Política de Inversiones es aprobada por el Consejo de Administración, la estrategia de inversión la determina y evalúa el Comité de Inversiones que sesiona mensualmente, el área de Inversiones es la encargada de ejecutar la estrategia apegándose a

los procedimientos internos de operación que están basados en las Reglas de Inversión que establece la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La afianzadora cuenta con un mecanismo de límites de stop loss, el cual consiste en el establecimiento de un semáforo de colores y un sistema de alertas. Dicho mecanismo garantiza que él área de inversiones y la alta dirección conozcan la exposición que sufre el portafolio de inversiones, y que puedan tomar decisiones que ayuden a disminuir la pérdidas que se podrían derivar de tal exposición.

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

La subdirección de contabilidad y finanzas es la encargada de presupuestar los egresos del siguiente ejercicio. La Dirección General aprueba el presupuesto de egresos presentado por el área de contabilidad y finanzas, El presupuesto de egresos se somete a aprobación del Consejo de Administración.

Con la finalidad de tener un control adecuado de los gastos, garantizado con esto la eficiencia en la administración de los egresos, la Afianzadora cuenta con políticas y procedimientos para la gestión y autorización de gastos, los cuales definen los lineamientos al que le personal de la Institución debe apegarse para efectuar cualquier erogación derivada de las actividades intrínsecas de la Institución.

Disposición 10.4.29

Medición y Administración de Riesgos

El Consejo de Administración es el encargado de aprobar las políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, así como establecer los límites sobre la exposición al riesgo. Asimismo también aprobó la Constitución de un Comité de Riesgos que tiene como objeto identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

El Comité de Riesgos para llevar a cabo sus funciones ha establecido un área de Administración Integral de Riesgos.

El Área de Administración Integral de Riesgos, tiene como objeto vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos en que incurre la Institución. Asimismo Informar al comité de riesgos y al director general sobre la exposición global y por tipo de riesgo de la Institución.

El Consejo de Administración ha aprobado un manual de riesgos el cual contiene las políticas y procedimientos en materia de administración de riesgos.

I. Riesgo de crédito

Riesgo de Crédito, se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones.

El área de riesgos lleva a cabo un análisis de la exposición al riesgo crediticio de la cartera de inversiones. Se mide mediante la pérdida esperada de las emisiones, tomando como referencias la calificación crediticia y la probabilidad de incumplimiento.

La siguiente tabla muestra el nivel de riesgo de crédito al cierre del año 2014.

	Límite *	Nivel *
Riesgo de Crédito	Max. 1.00%	0.37%
Riesgo Global	Max. 2.50%	0.79%

*** El límite y el nivel, se definen con base en el valor de mercado del portafolio de inversión.**

II. Riesgo de Mercado

Riesgo de Mercado, se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la herramienta matemática de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) por medio del método paramétrico, con un horizonte de 22 días y un nivel de confianza del 97.5 a una cola. Adicionalmente al cálculo del VaR, se realizan pruebas de estrés y back testing.

La siguiente tabla muestra el nivel de riesgo de mercado al cierre del año 2014.

	Límite *	Nivel *
Riesgo de Mercado (VaR)	Max. 1.10%	0.38%
Riesgo Global	Max. 2.50%	0.79%

*** El límite y el nivel, se definen con base en el valor de mercado del portafolio de inversión.**

III. Riesgo de Liquidez

Riesgo de Liquidez, se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para la medición del Riesgo de Liquidez se utiliza la diferencia que existe entre, el cálculo de VaR con un nivel de confianza del 97.5% y la que se obtiene al computar un VaR con un nivel de confianza del 99%.
Para computar este valor se utiliza el modelo de simulación histórica con los últimos 700 escenarios diarios, llevada a 22 días de horizonte de inversión.

La siguiente tabla muestra el nivel de riesgo de liquidez al cierre del año 2014.

	Límite *	Nivel *
Riesgo de Liquidez	Max. 0.95%	0.04%
Riesgo Global	Max. 2.50%	0.79%

*** El límite y el nivel, se definen con base en el valor de mercado del portafolio de inversión.**

IV. Riesgo Operativo

Riesgo Operativo, se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. El área de Administración Integral de Riesgos es la encargada de administrar los riesgos a través de las diferentes áreas de operación y administración de la Afianzadora

Mensualmente se informan al Comité de Riesgos la exposición de los riesgos operativos más significativos de las distintas áreas de la Institución.

V. Riesgo Legal

Riesgo Legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

El área jurídica informa mensualmente la exposición al riesgo legal al área de riesgos, quien a su vez reporta al Comité de Riesgos quien en su caso, instruye las acciones a seguir al área jurídica. Asimismo el área jurídica se encarga de revisar los contratos antes de ser firmados por cualquiera de los apoderados legales, verificando que exista apego a la normatividad y a las políticas de contratación de terceros.

Disposición 10.4.30

Cúmulos de responsabilidades garantizadas por grupo económico.

Fracciones I y II.

FIADO	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
FIADO 1	$ 585,881,593.35	$ 4,426,916.07
FIADO 2	$ 551,493,330.30	$ 2,535,583.10
FIADO 3.	$ 507,150,214.56	$ 9,015,219.51

GRUPO 1	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
FIADO 1.1.	$ 507,150,214.56	$ 9,015,219.51
FIADO 1.2	$ 350,650,573.33	$ 4,656,672.11
FIADO 1.3	$ 38,688,000.00	$ 193,440.00
FIADO 1.4	$ 36,104,009.35	$ 234,378.92
FIADO 1.5	$ 9,246,617.06	$ 46,233.09
FIADO 1.6	$ 3,561,671.99	$ 59,423.20
FIADO 1.7	$ 2,156,966.00	$ 10,784.83
FIADO 1.8	$ 403,809.02	$ 7,422.61
FIADO 1.9	$ 145,000.00	$ 7,,000.00
FIADO 1.10	$ 18,504.75	$ 2,200.00
TOTAL GRUPO	**$ 948,125,366.06**	**$ 14,232,774.27**

GRUPO 2	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
FIADO 2.1	$ 269,910,668.64	$ 3,240,557.56
FIADO 2.2	$ 197,708,038.14	$ 1,484,273.60
FIADO 2.3	$ 194,165,901.51	$ 1,552,509.75
FIADO 2.4	$ 124,231,775.50	$ 809,652.55
FIADO 2.5	$ 108,548,502.48	$ 866,887.75
FIADO 2.6	$ 24,172,995.10	$ 966,919.80
FIADO 2.7	$ 7,494,648.32	$ 48,715.21
FIADO 2.8	$ 6,737,604.24	$ 269,507.17
FIADO 2.9	$ 886,278.00	$ 13,319.83
FIADO 2.10	$ 849,034.01	$ 5,603.66
FIADO 2.11	$ 603,420.00	$ 3,922.23
FIADO 2.12	$ 680,410.04	$ 18,439.11
FIADO 2.13	$ 663,211.55	$ 5,551.00
FIADO 2.14	$ 538,320.00	$ 16,193.84
FIADO 2.15	$ 407,098.29	$ 16,283.93
FIADO 2.16	$ 250,000.00	$ 3,254.45
FIADO 2.17	$ 25,520.00	$ 750.00
FIADO 2.18	$ 10,326.54	$ 750.00
TOTAL GRUPO	**$ 937,883,752.36**	**$ 9,323,088.44**

GRUPO3	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
FIADO 3.1	$ 150,210,738.33	$ 1,836,794.34
FIADO 3.2	$ 147,341,138.48	$ 1,163,662.13
FIADO 3.3	$ 63,545,288.92	$ 789,911.94
FIADO 3.4	$ 7,131,576.92	$ 59,022.23
FIADO 3.5	$ 5,533,637.71	$ 662,775.01
FIADO 3.6	$ 1,347,273.99	$ 10,643.36

FIADO 3.7	$ 148,344.08	$ 5,734.30
FIADO 3.8	$ 102,580.00	$ 7,693.50
FIADO 3.9	$ 71,338.97	$ 2,600.00
FIADO 3.10	$ 64,760.00	$ 1,942.80
FIADO 3.11	$ 5,000.00	$ 750.00
TOTAL GRUPO	**$ 375,501,677.41**	**$ 4,541,529.71**

GRUPO 4	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
FIADO 4.1	$ 252,453,758.99	$ 5,957,245.70
FIADO 4.2	$ 10,462,794.04	$ 315,236.74
FIADO 4.3	$ 10,150,224.00	$ 1,198,144.27
FIADO 4.4	$ 10,022,897.98	$ 300,970.00
FIADO 4.5	$ 2,492,273.59	$ 100,054.05
FIADO 4.6	$ 1,861,068.46	$ 74,442.74
FIADO 4.7	$ 1,500,000.00	$ 60,000.00
TOTAL GRUPO	**$ 288,943,017.06**	**$ 8,006,093.50**

Para cubrir las responsabilidades por los grupos económicos arriba indicados se solicitan firmas cruzadas de los obligados solidarios entre ellas, el riesgo se diluye con contratos de reafianzamiento automático y se tienen negociadas líneas de aceptación especiales de reafianzamiento por fiado y/o grupo económico además de aceptaciones especiales ordinarias y extraordinarias por tipo de fianza.

Disposición 10.4.33.

RECLAMACIONES CONTINGENTES DERIVADAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

No se tienen reclamaciones bajo este concepto.

Disposición 10.4.35.

Auditor externo que dictaminó los estados financieros:

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulin y el despacho contratado es Mancera, S.C.

Auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas:

Act. Luis Hernández Fragoso.

Disposición 10.4.37.

No hay otra información que reportar.